



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Comité de PRO  
INTEGRACIÓN

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

**SEGUNDA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA  
LA CONCESIÓN DEL PROYECTO ESPECIAL SISTEMA ELÉCTRICO DE TRANSPORTE  
MASIVO DE LIMA Y CALLAO, LÍNEA 1, VILLA EL SALVADOR – AV. GRAU – SAN JUAN  
DE LURIGANCHO**

**CIRCULAR Nº 23**

En virtud de las facultades contenidas en el Numeral 3.1.3.1 de las Bases, el Comité de PROINVERSION en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria – PROINTEGRACION pone en conocimiento de los interesados de las siguientes modificaciones a las Bases:

**1. Modificación 1**

Numeral 5.2.1.

Se modifica conforme a lo siguiente:

**"Capacidad Técnica – Operativa**

**5.2.1.1.** El Socio Estratégico podrá ser: i) el Postor, en caso sea una Persona, o ii) Uno de los integrantes, en caso de Consorcio. Para ello, deberá acreditar el estricto cumplimiento de la capacidad técnica – operativa del Postor, siguiendo las siguientes disposiciones, según corresponda para cada alternativa:

- a. Ser operadores de uno o más sistemas de transporte de metro o metro ligero o tranvía urbano de pasajeros, u operadores de transporte ferroviario urbano o interurbano de pasajeros; con una demanda mínima, en los últimos tres (3) años, de veinte millones (20'000,000) de pasajeros transportados en cada año. No podrá sumarse el número de pasajeros de más de un sistema de transporte de metro o ferroviario urbano a efectos de acreditar la experiencia.

**La acreditación de este requisito se podrá realizar bajo cualquiera de las siguientes opciones:**

- **El propio Socio Estratégico es quien posee la experiencia requerida en operación de uno o más sistemas de transporte de metro o metro ligero o tranvía urbano de pasajeros, u operación de transporte ferroviario urbano o interurbano de pasajeros.**
- **El Socio Estratégico posee por lo menos el treinta por ciento (30%) de las acciones de una o varias Personas. Tales Personas deben contar individual o conjuntamente con la experiencia requerida en operación de uno o más sistemas de transporte de**





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Comité de PRO  
INTEGRACIÓN

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

***metro o metro ligero o tranvía urbano de pasajeros, u operación de transporte ferroviario urbano o interurbano de pasajeros.***

Para fines de acreditar el cumplimiento de estos requisitos, se deberá completar el Formulario 3 del Anexo N° 3 de las Bases, así como también se deberán presentar los certificados o declaraciones técnicas según los requerimientos del Apéndice 1 del Anexo 3 de las Bases.

- b. Ser Proveedor de Material Rodante; con un nivel de ventas acumuladas en los últimos tres (3) años, de Material Rodante para sistemas de transporte de metros, metros ligeros o tranvía, de al menos, doscientos cincuenta (250) coches, compatibles con el objeto de este Proyecto.

***La acreditación de este requisito se podrá realizar bajo cualquiera de las siguientes opciones:***

- ***El propio Socio Estratégico es quien posee la experiencia requerida en provisión de Material Rodante solicitada en el párrafo anterior.***
- ***El Socio Estratégico posee por lo menos el treinta por ciento (30%) de las acciones de una o varias Personas. Tales Personas deben contar individual o conjuntamente con la experiencia requerida en provisión de Material Rodante.***

Para fines de acreditar el cumplimiento de estos requisitos, se deberá completar el Formulario 4 del Anexo N° 3 de las Bases, así como también se deberá presentar los certificados o declaraciones técnicas según los requerimientos del Apéndice 1 del Anexo 3 de las Bases.

En caso el Proveedor de Material Rodante participe como Postor o un integrante, en caso de Consorcio:

- i. No podrá tener participación en más de un Postor.
  - ii. No podrá vincular su experiencia en provisión de Material Rodante con otro Postor.
- c. Ser operadores de transporte urbano o interurbano de pasajeros por autobús; con una demanda mínima anual en los últimos tres (03) años, de cincuenta millones (50'000,000) de pasajeros en cada año, de los distintos sistemas operados en conjunto.

***La acreditación de este requisito se podrá realizar bajo cualquiera de las siguientes opciones:***

- ***El propio Socio Estratégico es quien posee la experiencia requerida en operación de transporte urbano o interurbano de pasajeros por autobús.***
- ***El Socio Estratégico posee por lo menos el treinta por ciento (30%) de las acciones de una o varias Personas. Tales Personas***





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Comité de PRO  
INTEGRACIÓN

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

***deben contar individual o conjuntamente con la experiencia requerida en operación de transporte urbano o interurbano de pasajeros por autobús.***

Para fines de acreditar el cumplimiento de estos requisitos, se deberá completar el Formulario 5 del Anexo N° 3 de las Bases, así como también se deberá presentar los certificados o declaraciones técnicas según los requerimientos del Apéndice 1 del Anexo 3 de las Bases.

- d. Ser persona jurídica que cumpla, de manera conjunta, con los siguientes requisitos:
- (i) Ser operador de uno o más sistemas de metro, metro ligero o tranvías, o transporte ferroviario urbano de pasajeros que cumpla con una demanda mínima acumulada en los últimos tres (3) años, de los distintos sistemas operados, de diez millones (10'000,000) de pasajeros; y,
  - (ii) Ser operador de transporte urbano e interurbano por autobús que cumpla con una demanda mínima acumulada en los últimos tres (3) años, de los distintos sistemas operados, de quince millones (15'000,000) de pasajeros.

***La acreditación de este requisito se podrá realizar bajo cualquiera de las siguientes opciones:***

- ***El propio Socio Estratégico es quien posee la experiencia requerida en operación antes indicada.***
- ***El Socio Estratégico posee por lo menos el treinta por ciento (30%) de las acciones de una o varias Personas. Tales Personas deben contar individual o conjuntamente con la experiencia requerida en los literales anteriores.***

Para fines de acreditar el cumplimiento de estos requisitos, se deberá completar el Formulario 3 del Anexo N° 3 y el Formulario 5 del Anexo N° 3 de las Bases, así como también se deberá presentar una promesa firme de celebración de Contrato de Asistencia Técnica para la Operación, conforme al modelo presentado en el Formulario 6 del Anexo N° 3, y los certificados o declaraciones técnicas según los requerimientos del Apéndice 1 del Anexo 3 de las Bases.

- e. Ser operador de infraestructura de transporte con experiencia en concesiones de infraestructura de transporte, que cuente con un nivel de facturación anual de al menos cien millones de Dólares Americanos (US\$ 100.000.000) en los últimos tres (03) años.

***La acreditación de este requisito se podrá realizar bajo cualquiera de las siguientes opciones:***





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Comité de PRO  
INTEGRACIÓN

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

- **El propio Socio Estratégico es quien posee la experiencia requerida en operación de infraestructura de transporte con experiencia en concesiones de infraestructura de transporte.**
- **El Socio Estratégico posee por lo menos el treinta por ciento (30%) de las acciones de una o varias Personas. Tales Personas deben contar individual o conjuntamente con la experiencia requerida en operación de infraestructura de transporte con experiencia en concesiones de infraestructura de transporte.**

Para fines de acreditar el cumplimiento de estos requisitos, se deberá completar el Formulario 5-A del Anexo N° 3 de las Bases, así como también se deberá presentar los certificados o declaraciones técnicas según los requerimientos del Apéndice 1 del Anexo 3 de las Bases.

El Postor deberá presentar en el Sobre N° 1 una promesa firme de celebración de Contrato de Asistencia Técnica para la Operación, conforme al modelo presentado en el Formulario 6 del Anexo N° 3."

## 2. Modificación 2

### Numeral 5.2.3

Se modifica conforme a lo siguiente:

#### "Requisitos Financieros

5.2.3.1 El Socio Inversorista será: i) el Postor, en caso sea una Persona, o ii) Uno de los integrantes, en caso de Consorcio. El Socio Inversorista a su vez podrá actuar como Socio Estratégico, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el Numeral 5.2.1. En su calidad de Socio Inversorista deberá acreditar el estricto cumplimiento de los siguientes requisitos financieros:

5.2.3.1.1 Un Patrimonio Neto mínimo de Cuarenta millones y 00/100 de Dólares Americanos (US\$ 40 000 000,00) al 31 de diciembre de 2009 o al cierre de su último ejercicio anual auditado.

Para efectos de acreditar el Patrimonio Neto mínimo se considerará el patrimonio neto del Socio Inversorista por sí sólo, o el patrimonio neto presentado en los estados financieros consolidados del Socio Inversorista, su Empresa Matriz o sus Empresas Subsidiarias, en caso existan estas últimas.

5.2.3.1.2 El Socio Inversorista, deberá acreditar asimismo un nivel de facturación anual de por lo menos de Ochenta millones y 00/100 de Dólares Americanos (US\$ 80 000 000,00) en cada ejercicio económico de los últimos dos (02) años o al cierre de los dos últimos ejercicios anuales auditados.

Para efectos de acreditar el nivel de facturación exigido, se considerarán la facturación del Socio Inversorista por sí solo o el nivel de facturación presentado en los estados financieros consolidados





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Comité de PRO  
INTEGRACIÓN

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

**del Socio Inversionista, su Empresa Matriz o sus Empresas Subsidiarias, en caso existan estas últimas.**

5.2.3.2 La acreditación requerida en los Numerales 5.2.3.1.1 y 5.2.3.1.2, deberá ser presentada de acuerdo al formato del Formulario 2 del Anexo N° 5, el mismo que deberá estar firmado en original por el Representante Legal del Postor y del Socio Inversionista.

5.2.3.3 El Socio Inversionista deberá presentar sus estados financieros auditados o documentos análogos (individuales o consolidados, según sea el caso) correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos.

### 3. Modificación 3

Se modifican los Formularios N° 3, 4, 5 y 5-A, así como el Apéndice 1 del Anexo N° 3. A tal efecto se adjuntan los modelos correspondientes.

Lima, 19 de agosto de 2010



**Francisco García Calderón Portugal**

Presidente del Comité Especial de PROINVERSIÓN en  
Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e  
Infraestructura Aeroportuaria – PROINTEGRACION  
**PROINVERSIÓN**







PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité de PRO INTEGRACIÓN

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

**ANEXO N° 3**

**Formulario 4: Capacidad Técnica – Operativa**

**DECLARACIÓN JURADA**

POSTOR: .....

PROVEEDOR DE MATERIAL RODANTE: .....

**EXPERIENCIA EN PROVISION DE MATERIAL RODANTE (Transporte Ferroviario Urbano)**

PROYECTO AL CUAL SE LE HA PROVISTO MATERIAL RODANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN UNA (O VARIAS) PERSONA(S) QUE POSEE LA EXPERIENCIA EN PROVISION DE MATERIAL RODANTE (*)	AÑO EN QUE SE REALIZÓ EL SERVICIO	NUMERO DE COCHES PROVISTOS	TIPO DE COCHES
<b>TOTAL</b>				

(\*) Completar en caso que se acredite la experiencia técnica a través de una o varias Personas

Nombre: Representante Legal del Proveedor de Material Rodante

Nombre: Representante Legal del Postor

Firma: Representante Legal del Proveedor de Material Rodante

Firma: Representante Legal del Postor





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité de PRO INTEGRACIÓN

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

**ANEXO N° 3**

**Formulario 5: Capacidad Técnica – Operativa**

**DECLARACIÓN JURADA**

POSTOR: .....

OPERADORES DE TRANSPORTE POR AUTOBUS: .....

**EXPERIENCIA EN OPERACIÓN DE TRANSPORTE URBANO POR AUTOBUS**

OPERADOR DE TRANSPORTE URBANO O INTERURBANO DE PASAJEROS POR AUTOBUS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN UNA (O VARIAS) PERSONA (S) QUE POSEE LA EXPERIENCIA DE OPERACIÓN DE TRANSPORTE URBANO O INTERURBANO DE PASAJEROS POR AUTOBUS (*)	CIUDAD DONDE SE HA PRESTADO EL SERVICIO	PERIODO DE OPERACION	NUMERO DE PASAJEROS MOVILIZADOS ANUALMENTE
<b>TOTAL</b>				

**(\*) Completar en caso que se acredite la experiencia técnica a través de una o varias Personas**

Nombre: Representante Legal del Operador de transporte por autobús

Nombre: Representante Legal del Postor

Firma: Representante Legal del Operador de transporte por autobús

Firma: Representante Legal del Postor





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité de PRO INTEGRACIÓN

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

ANEXO N° 3

Formulario 5 – A: Capacidad Técnica – Operativa

DECLARACIÓN JURADA

POSTOR: .....

OPERADOR DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE: .....

EXPERIENCIA EN OPERACIÓN EN CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

OPERADOR DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CON EXPERIENCIA EN CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN UNA (O VARIAS) PERSONA(S) QUE POSEE LA EXPERIENCIA DE OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CON EXPERIENCIA EN CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	CIUDAD DONDE SE HA PRESTADO EL SERVICIO	PERIODO DE OPERACION	NUMERO DE PASAJEROS MOVILIZADOS ANUALMENTE
TOTAL				

(\*) Completar en caso que se acredite la experiencia técnica a través de una o varias Persona(s)

Nombre: Representante Legal del Operador de infraestructura de transporte

Nombre: Representante Legal del Postor

Firma: Representante Legal del Operador de infraestructura de transporte

Firma: Representante Legal del Postor





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Comité de PRO  
INTEGRACIÓN

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

### ANEXO N° 3

#### Apéndice 1: Capacidad Técnica – Operativa

(Referencia Numeral 5.2.1. de las Bases del Concurso)

#### REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS O DECLARACIONES TÉCNICAS

Con la finalidad de acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados para Socio Estratégico o para el Asesor Técnico en Operación o Proveedor de Material Rodante, respectivamente y contenidos en el Numeral 5.2.1 de las Bases, el Postor deberá presentar, para cada una de las capacidades mencionadas anteriormente, lo siguiente:

- Copia simple del (de los) Certificado (s) emitido (s) por Persona (s) Jurídica (s) de derecho público o privado, a nombre del Socio Estratégico, Asesor Técnico en Operación o Proveedor de Material Rodante, respectivamente, que compruebe su experiencia aplicada y exigida en las Bases.
- El (los) certificado(s) deberá (n) contener, sin que ello sea limitante, la siguiente información:
  - País y ciudad en la que se presta el servicio;
  - Características de las actividades / servicios desarrollados;
  - Fechas de inicio y término de la prestación del servicio o asesoría;
  - Razón Social del emisor del certificado;
  - Nombre e identificación del signatario del certificado.
- ***En caso el Socio Estratégico acredite los requisitos técnicos solicitados en el Numeral 5.2., a través de una o varias Personas donde posea por lo menos el 30% de participación, deberá presentar copia simple del (de los) Certificado (s) emitido (s) por Persona (s) Jurídica (s) de derecho público o privado, a nombre del Socio Estratégico, que pruebe su experiencia exigida en las Bases; conteniendo para tal efecto, sin que ello sea limitante, la información que se indica en el punto precedente.***

